



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DOÑA RUTH ALFARO PAREDES

DECRETO (E) N° 2435

CHILLAN VIEJO, 27 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan" y Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019 y N°824 del 19.03.2019, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.

2.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 26 de abril del 2021, presentada por Doña **RUTH ALFARO PAREDES**, Encargada Inventario, Apoyo Adquisiciones y P.M.E en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 hora (AM) desde 09:00 hrs. hasta 10:00 hrs. de permiso compensatorio el día 26.04.2021.

3.- Resolución (E) N° 63 del 07.01.2020, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 01 hora (AM) desde 08:15 hrs. hasta 09:15 hrs. de permiso compensatorio el día 30.12.2019, quedando disponible 03 horas y 28 minutos de permiso compensatorio.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a Doña **RUTH ALFARO PAREDES**, Run [REDACTED] Encargada Inventario, Apoyo Adquisiciones y P.ME en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 hora (AM) desde 09:00 hrs. hasta 10:00 hrs. de permiso compensatorio el día 26.04.2021.

2.-**QUEDARA**, disponible 02 horas y 28 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / HHH / OES / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado)



**MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM**



27 ABR 2021